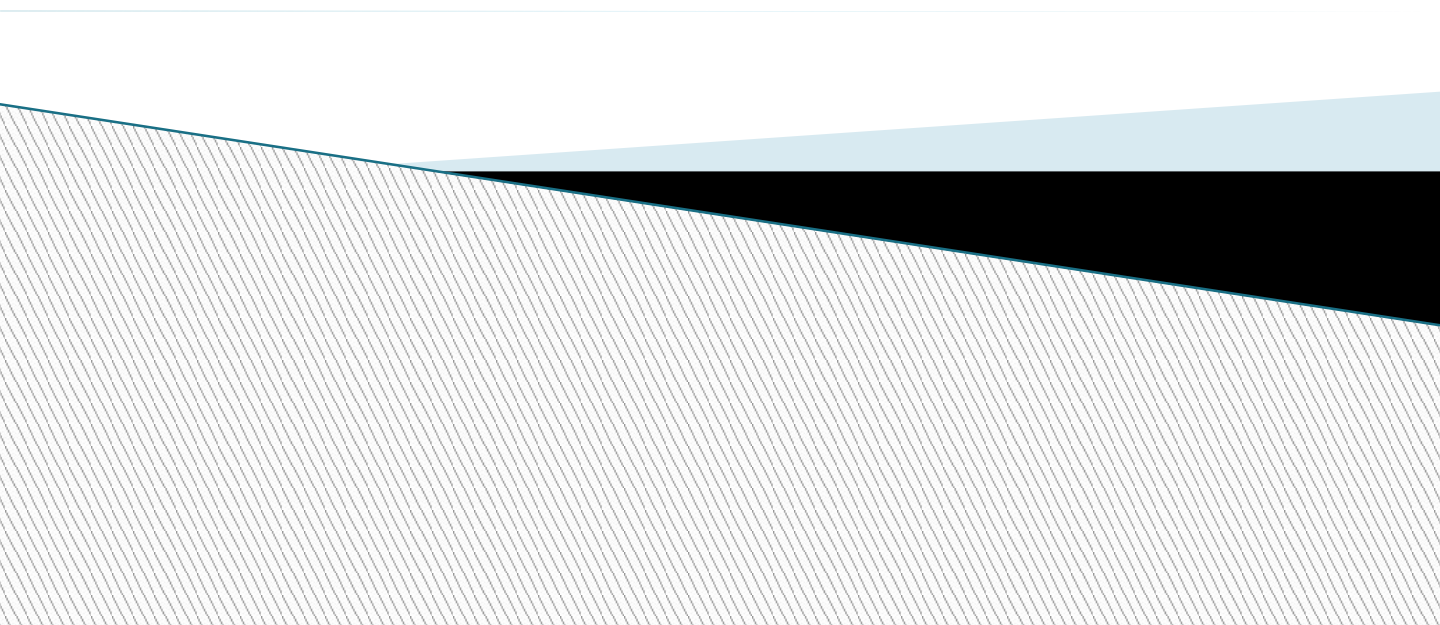


# PLAN LEGISLATIVO



## **PLAN LEGISLATIVO 2014-2018**

### **PROGRAMA 1: “TOLERANCIA CERO CON LAS INVASIONES”**

Objetivo: Fortalecer la existente infraestructura social que sirva como mecanismo de defensa frente a la amenaza de las invasiones dentro del territorio salicense.

Metas 1:

- Revisión y actualización de la normativa legal que regula el funcionamiento del actual comité anti – invasión.
- Fortalecer la coordinación entre el Consejo Local de Planificación Pública de Los Salias y la Comisión de Servicios Públicos para implantar una red de comunicaciones en tiempo real, mediante el uso de la base de datos vecinal (representantes de los actores sociales del municipio) con todas las redes sociales actuales (facebook, twitter, otros).
- Formular un proyecto de Ordenanza Anti-Invasión, que permite a la sociedad civil disponer de los mecanismos legales para ejecutar acciones inmediatas ante la amenaza de invasiones.

Presentar la Asamblea Legislativa de Miranda una propuesta de ley estatal y la formación una mancomunidad anti-invasión en los Altos Mirandinos.

## **PROGRAMA 2: “LOS SERVICIOS PUBLICOS A LA ORDEN DE LOS VECINOS”**

Objetivo: Que los servicios públicos estén al alcance de los miembros de nuestra comunidad y para ofrecer una mejor calidad de vida.

Metas 1:

- Realizar un estudio del estado en que se encuentran las vías de comunicación del municipio con la finalidad de establecer las prioridades y velar por la correcta inversión del patrimonio público en brindar soluciones a corto, mediano y largo plazo.
  - Evaluar la eficiencia de nuestro sistema de recolección de basura y desechos e implementar mecanismos para garantizar la optimización del servicio y atención especial y permanente a los centros especiales y de salud así como a las unidades educativas.
  - Realizar conjuntamente con Hidrocapital, un profundo estudio sobre la red de acueducto de nuestro Municipio con el objetivo de llevar este vital liquido a cada una de las comunidades.
- Realizar acciones de saneamiento ambiental y salubridad pública que conlleven la transformación de las condiciones sociales, ambientales y económicas, con el fin de mitigar su impacto en la salud pública e individual

### **PROGRAMA 3: “TRANSPORTE PUBLICO DE CALIDAD Y RESPETO AL USUARIO”**

Objetivo: Que este vital servicio sea prestado a nuestra comunidad con total eficiencia y en el marco del más absoluto respeto al usuario. y con las garantías de seguridad necesarias para evitar acciones delictivas dentro de las unidades.

Metas 1:

- Dirigir acciones con el objetivo de solventar los problemas de accesibilidad del transporte público a algunas comunidades más distantes.
- Conformar una red de comunicación que se encuentre interconectada con los usuarios del servicio público, policía municipal y comunidades para hacerle frente a la inseguridad dentro de las unidades de transporte público. Revisar y hacer propuestas sobre las rutas de servicio ya permisadas y las que sean necesarias para el beneficio de la comunidad

## **PROGRAMA 4: “SALUD DE PRIMERA PARA LOS SALIENSES”**

Objetivo: Elevar los estándares en el servicio de la red de ambulatorios del Municipio, que garanticen a la comunidad una atención óptima en materia de salud pública.

Metas 1:

- Promover y coordinar el desarrollo de acciones que garanticen la salud pública en el marco de las políticas municipales de salud.

- Fortalecer la comunicación entre los diferentes entes, órganos, fundaciones, direcciones, sociedad civil y la Comisión de Salud y Bienestar Social para lograr acceder a los recursos físicos – financieros necesarios para cumplimientos los distintos proyectos:

- 1.Dotación de equipos médicos modernos y de última generación.

- 2.Incrementar los activos que conforman el Banco de equipos Ortopédicos y de Recuperación a los pacientes.

- 3.Redistribución de los recursos presupuestados presentados dentro del Proyecto de Ordenanza Anual de Presupuesto de Ingresos y Gastos para cada ejercicio económico financiero.

4. Fomentar la cooperación con los demás entes municipales, estatales y nacionales, realizando alianzas estratégicas en beneficio de nuestros pacientes.

Metas 2:

Presentar un proyecto de reforma a la Ordenanza de Administración Tributaria, donde se recompense al sector comercio / industrial (mediante crédito fiscales), por las donaciones efectuadas en equipos médicos (de tercera generación). Que serán destinados al préstamo de los pacientes que lo requieran

## **PROGRAMA 5: “SALDAR NUESTRA DEUDA CON NUESTROS ANGELES”**

Objetivo: Ajustar la infraestructura la urbana y social, tanto público como privada, que permitan aumentar la calidad de vida a las personas con discapacidad.

Metas 1:

- Solicitar al ejecutivo la revisión y actualización de la base de datos relacionada con las personas que presenten una discapacidad y tengan necesidades especiales.
- Actualizar la data de todos los entes relacionados con este sector.
- Solicitar al ejecutivo municipal la elaboración de un proyecto de adecuación de la infraestructura urbana para las personas con discapacidad.
- Solicitar ajustar el cuadro de obra en base a los resultados arrojados por dicho proyecto de adecuación de la infraestructura urbana para las personas con discapacidad.